



## **Desafío Pro Bono**

### **¿Qué es?**

Es un concurso creado por La Comisión Pro Bono, para que estudiantes de las distintas facultades de Derecho de todo el país identifiquen problemas socio-jurídicos, que afecten a personas o grupos vulnerables y planteen soluciones concretas y tangibles orientadas a mitigarlos o a resolverlos. Este concurso permite la presentación de distintos proyectos orientados a estos objetivos específicos y entrega un reconocimiento a los grupos ganadores, disponiendo un grupo de abogados de la comisión para asesorar la implementación del proyecto y un aporte financiero para la implementación en caso de ser necesario.

### **¿Con qué fin?**

Empoderar a la población estudiantil para que el Derecho sirva como herramienta para dar respuestas a las demandas desatendidas y a colaborar en la creación de un sistema legal justo y equitativo.

### **Lanzamiento**

El lanzamiento del concurso se realizó en el año 2019. Para esta primera edición, se realizaron 13 viajes a distintas provincias para dar a conocer de forma directa a más de 1000 alumnos el concurso y extender la invitación a participar, logrando así, llegar a más estudiantes de las diferentes Facultades de Derecho.

### **Plataforma**

Los proyectos se cargan a través a través de una plataforma online diseñada en forma pro bono por Accenture, quienes trabajando juntos colaborativamente como parte de un mismo equipo también hicieron parte del jurado de preselección.

Esta plataforma nos permitió que estudiantes de los lugares mas lejanos geográficamente del país pudieran participar con sólo entrar a la app y capilarizar nuestra llegada a la totalidad del territorio nacional. En la misma línea hizo mas eficientes los esfuerzos del equipo de coordinación al recibir proyectos terminados debido al modo de desarrollo del formulario de la app, así como también de los estudiantes que eran guiados para armar su proyecto de alto impacto social. Sin dudas garantizó la transparencia ya que tanto el jurado de preselección como el de



honor no tenían acceso a la procedencia de los proyectos favoreciendo la imparcialidad al momento de evaluar.

## **Evaluación**

- I. **Jurado de preselección:** Para la evaluación de los proyectos, abogados probonistas realizan una primera evaluación de los proyectos recibidos, de acuerdo a los Criterios de Evaluación establecidos en las Bases.

Los Criterios de Evaluación son:

**Justificación:** La evaluación, diagnóstico e identificación del problema socio-jurídico, que debe provenir de una investigación seria y responsable realizada por el equipo.

**Viabilidad:** El proyecto debe abordar un problema socio-jurídico específico, debe haber claridad sobre sus beneficiarios y la zona geográfica en donde se desarrollará, qué herramientas jurídicas o de derecho se utilizarán para disminuirlo o resolverlo.

**Impacto Social y Alcance:** La implementación del proyecto debe tener un impacto social relevante para sus beneficiarios, tanto cuantitativamente (número de beneficiarios) como cualitativamente (disminución o solución del problema).

**Proyección y Replicabilidad:** El proyecto debe proponer disminuciones o soluciones que pueden proyectarse en el tiempo y replicarse.

- II. **Jurado de honor:** Sobre los proyectos pre-seleccionados, un Jurado de Honor, conformado por socios probonistas, referentes sociales del país, entre otros idóneos comprometidos con el compromiso de poner el derecho al servicio de la transformación social del país, puntuarán los proyectos, con una escala del 1 al 5, y una apreciación, siendo 1 el menor puntaje y 5 el mayor puntaje, no pudiendo otorgar la misma calificación a más de un proyecto.

## **Desafío Pro Bono 2019**

**Participación:** En total se recibió la postulación de 16 proyectos, mayormente en grupos de dos a tres personas y con diversidad de temáticas.

**Participación según zona geográfica:** Se dio una amplia participación de alumnos de universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (superior al 30%), y a su vez, una contundente participación de alumnos por parte de universidades del norte del país, principalmente de las provincias de Corrientes (25%), Chaco (18,75%), Formosa (6,25%) y Misiones (6,24); representando en conjunto más de la mitad del número de participantes.



**Temática:** Los proyectos presentados por los participantes fueron de temáticas variadas, abordando distintos temas de mayor o menor impacto social, pero de diversa índole y perspectivas.

Los temas abordados fueron:

- Derecho Comercial
- Trata de personas
- Discapacidad
- Derecho de Consumidores
- Derecho a la alimentación
- Salud Pública
- Violencia de género
- Población carcelaria
- Personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica
- Medio Ambiente

## **Proyectos ganadores 2019**

### **I. Si no es para todos... no hay igualdad**

El principal objetivo del proyecto es contribuir a garantizar el acceso a justicia de integrantes de uno de los sectores de mayor vulnerabilidad de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, ubicados en barrios periféricos, -en particular miembros de comunidades aborígenes.

El servicio de “Facilitadores Judiciales” destinado a fortalecer los mecanismos de prevención y resolución alternativa de conflictos pertenecen a las propias comunidades barriales, actuando bajo la supervisión de los Jueces de Paz, cuya tarea se ve notoriamente obstaculizada por diversos factores, y sus efectos negativos podrían disminuirse dotando al propio Facilitador, y a la comunidad en general, de un adecuado soporte jurídico de la Red (por el término estimado de 6 meses) y del Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica Jurídica (SeJur) de la Universidad de la Cuenca del Plata (UCP) – Sede Formosa.

### **II. Trabajo, vínculos y maternidades tras las rejas: dicotomía entre la reinserción y la supervivencia**



El objetivo radica en crear nexos con las internas de la Unidad N°3 “Inst. Pelletier” para lograr una efectiva democratización de sus derechos. Esto les permitirá tener un rol activo en la lucha por la mantención de sus vínculos y ejercicio de las maternidades. Para ello, diseñaremos entrevistas con las actoras para conocer sus demandas e inquietudes. Posteriormente, capacitaciones con respaldo y acompañamiento profesional dentro del Penal. Adoptaremos una dinámica basada en el intercambio y escucha activa, horizontal que permitirá proporcionar la información necesaria, en un clima cálido y ameno.

### **III. MUMALA contra la Violencia**

Este proyecto está asociado a la organización Mujeres de la Matria Latinoamericana - **MUMALA** el objetivo principal es ayudar a mujeres que se encuentran en situaciones de violencias y brindar el apoyo legal en cuestiones que necesiten. Busca ayudar a esta organización, ofreciendo por parte del grupo la brindar herramientas judiciales y administrativas debido a que aún no cuentan con un cuerpo legal que les brinde dicho asesoramiento.

### **IV. Recupero de gastos sanatoriales emergentes de accidentes de tránsito para el Hospital 4 de Junio ‘Ramón Carrillo’ de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña: un ejercicio solidario**

El proyecto propone brindar a la salud pública local un servicio jurídico calificado encaminado al recupero de gastos que se ve forzada a realizar frente a la ocurrencia de siniestros viales, sin soslayar que recurren a dicho servicio público los integrantes de los sectores más vulnerables de la sociedad, que carecen de cobertura médica (obra social/cobertura de medicina prepaga).

El proyecto de extensión se ve motorizado por la idea de aplicar herramientas jurídicas en beneficio de la administración pública para paliar los cuantiosos gastos emergentes de la atención a los damnificados de los siniestros viales, a los fines que el alumno extensionista comience a desarrollar destrezas para enfrentar procesos



burocráticos y materializar en la práctica soluciones extrajudiciales.

## V. Revolución Consumidora

Informar sobre los derechos de consumidores y usuarios a los habitantes de Cruzú Cuatiá, provincia de Corrientes, es el objetivo. En la primera etapa se realizará la creación de los perfiles en las redes sociales más utilizadas y la difusión de las mismas, la planificación de las charlas informativas y actividades para los colegios secundarios, y la solicitud de autorización ante los directivos de dichos establecimientos. La segunda etapa, entendida como la de implementación será inmediata la asistencia de aquellos consumidores/usuarios que soliciten asesoramiento.

### Desafío Pro Bono 2020, Segunda Edición

Para la segunda edición del Desafío, se invita a los estudiantes de Derecho del país a identificar los problemas con impacto social derivados de la coyuntura actual de público conocimiento que se está viviendo mundialmente por el Coronavirus Covid-19 y enviar sus propuestas orientadas a la atención de las problemáticas identificadas que han surgido por esta situación extraordinaria y su efecto en el futuro post-covid-19.

**Convocatoria:** se realizó convocatoria a más de 50 Facultades de Derecho de distintas universidades del país.

**Lanzamiento:** la presentación de la segunda edición del concurso, se realizó el viernes 29 de mayo a las 11:00 am, donde se contó con diez panelistas que contaron sus experiencias en la participación en la primera edición 2019. En esta presentación se contó con la participación de 21 universidades.

**Desarrollo del concurso:** inscripciones del 31 de julio al 04 de septiembre.

**Premiación:** Para la entrega del premio se tendrá en cuenta la situación extemporánea de orden público que se está presentando se definirá si será vía zoom o de manera presencial en la ciudad de Buenos Aires dependiendo de las circunstancias. En todo caso, se realizará entre los meses de noviembre y diciembre.